

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****26343** *CONSTRUCCIONES JOSÉ BERRUEZO, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 2393/09 de este Juzgado, seguido a instancia de Pedro Bautista Cuevas y José Iglesias Carrillo contra Construcciones José Berruezo, S.L., se ha dictado Auto de Insolvencia en fecha 23 de julio de 2010 por el que se declara a la ejecutada en situación de Insolvencia legal total por importe 40.981,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 23 de julio de 2010.- El Secretario Judicial, don Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100059483-1